





**Carvajal**  
Asesores en Pensiones

PEREIRA (RISARALDA) CALLE 23 No. 6-59 OFICINA 405 EDI. CENTRO EJECUTIVO TELEFAX: (6) 341 3065  
VALLEDUPAR (CESAR) CALLE 6 No 19 B1-55 BARRIO ARIZONA TELEFAX: (5) 589 2034  
VILLAVICENCIO (META) CARRERA 39 No. 35-08 BARZAL OFICINA 201 TELEFAX: (8) 662 1428  
BOGOTÁ D.C. CALLE 12 B No 7-80 OFICINA 734 TELEFAX (1) 5600453

[www.carvajalypensiones.com](http://www.carvajalypensiones.com) - Email: [ericcarvajal@carvajalypensiones.com](mailto:ericcarvajal@carvajalypensiones.com)

De la misma manera solicito se reconozca las agencias en Derecho, en la forma contemplada en el numeral 6 del fallo proferido por el Juzgado Primero Administrativo, en concordancia con lo ordenado por el Juzgado Primero Administrativo, mediante Auto que Liquidación Costas del 25 de Febrero de 2015, y el cual se tasó en la suma de un millón cincuenta y siete mil ochocientos diez pesos (\$1.057.810, 00).

En este sentido debo afirmar bajo la gravedad de juramento que no he presentado otra solicitud sobre el fallo de la referencia, ni he recibido valor alguno relacionado con la misma.

Para estos efectos me permito remitir copia auténtica de los documentos que a continuación enumero:

- 1) Copia Auténtica del fallo proferida por el Juzgado Primero Administrativo de la Ciudad de Pereira (18 folios)
- 2) Copia Auténtica Poder concedido al abogado GANDY ALARCON MONTERO (1 Folio por ambas caras)
- 3) Poder que me otorga la señora MARIA DARNELLY ROJAS OSORIO, para el cobro de Agencias en Derecho y Costas.
- 4) Copia Auténtica fallo del Tribunal Administrativo de Risaralda (9 folios por ambas caras)
- 5) Copia Auténtica del Auto que liquida costas proferida por el Juzgado Primero Administrativo de la Ciudad de Pereira (1 Folios) con constancia secretarial
- 6) Copia Auténtica Constancia de Ejecutoria (1 Folio)

**Los demás elementos que resultan esenciales para efectuar el pago y que sirven además para la verificación de los datos reposan en sus archivos, y por economía y celeridad procesal se puede consultar en sus reseñas.**

Finalmente solicito el pago se realice, en la forma que disponga el Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio; del banco o se realice mediante cheque a mi nombre.

Cordialmente,

**ANDRÉS ALBERTO CHAVEZ MÉNDEZ**  
C.C. 1.083.876.100 de Pitárito



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	03 de diciembre de 2015	<b>Número de radicado:</b>	63133
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	2015-12-03 11:25
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	ANDRES ALBERTO CHAVEZ MENDEZ		
<b>Descripción o asunto:</b>	RECLAMACION	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	ANEXO EXPEDIENTE
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

